

**ACUERDO GENERAL SOBRE
EL COMERCIO DE SERVICIOS**

GATS/SC/55
15 de abril de 1994
(94-1052)

MAURICIO

Lista de compromisos específicos

(Esta lista es auténtica en inglés únicamente)

MAURICIO - LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
I. COMPROMISOS HORIZONTALES				
TODOS LOS SECTORES INCLUIDOS EN ESTA LISTA	3) Se regirán por las disposiciones de las siguientes normas: - Ley sobre las sociedades (1984) - Ley sobre las limitaciones del derecho de propiedad de los no ciudadanos (1975) - Ley sobre las limitaciones del empleo de los no ciudadanos (1970) - Ley de impuesto sobre la renta (1974) - Ley N° 41 referente a la Ley sobre la banca (1988) - Ley sobre el control de cambios.	3) Las mismas que se especifican en la columna sobre el acceso a los mercados.		
	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a las medidas que afectan a la entrada y estancia temporal de personas físicas altamente calificadas; y se regirá entre otras por las siguientes normas: - Ley sobre los pasaportes, de 1969 - Ley sobre la inmigración, de 1973.	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a las medidas relativas a las personas físicas de las categorías mencionadas en la columna sobre el acceso a los mercados; y se regirá, entre otras, por las siguientes normas: - Ley de impuesto sobre la renta - Ley sobre las limitaciones del empleo de los no ciudadanos (1970).		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
II. COMPROMISOS RELATIVOS A SECTORES ESPECÍFICOS				
TELECOMUNICACIONES				
1) Teléfono y facsímil	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Requisito de obtención de licencia en virtud de la Ley sobre las Telecomunicaciones de 1988. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Consolidado en virtud de leyes nacionales vigentes. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
2) Télex	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Requisito de obtención de licencia en virtud de la Ley sobre las Telecomunicaciones de 1988. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Consolidado en virtud de leyes nacionales vigentes. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

MAURICIO (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas			
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
3) Transmisión de datos por circuitos arrendados	1) Ninguna	1) Ninguna	
	2) Ninguna	2) Ninguna	
	3) Requisito de obtención de licencia en virtud de la Ley sobre las Telecomunicaciones de 1988.	3) Consolidado en virtud de leyes nacionales vigentes.	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
4) Servicio de transmisión de datos con conmutación de paquetes	1) Ninguna	1) Ninguna	
	2) Ninguna	2) Ninguna	
	3) Requisito de obtención de licencia en virtud de la Ley sobre las Telecomunicaciones de 1988.	3) Consolidado en virtud de leyes nacionales vigentes.	
°5) Telegrafía	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
	1) Ninguna	1) Ninguna	
	2) Ninguna	2) Ninguna	
	3) Requisito de obtención de licencia en virtud de la Ley sobre las Telecomunicaciones de 1988.	3) Consolidado en virtud de leyes nacionales vigentes.	

MAURICIO (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
6) Radiocomunicaciones marítimas	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Requisito de obtención de licencia en virtud de la Ley sobre las Telecomunicaciones de 1988. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Consolidado en virtud de leyes nacionales vigentes. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
TURISMO				
1) Explotación de hoteles	1) La empresa debe constituir una sociedad (Ley sobre la gestión de los hoteles, de 1982). 2) Ninguna 3) La participación de extranjeros en los hoteles de menos de 100 habitaciones está limitada al 49 por ciento. En los hoteles con más de 100 habitaciones se permite la participación exclusivamente extranjera: ninguna limitación.	1) Libre repatriación de los beneficios, regida por la Ley sobre el Banco de Mauricio y la Ley de impuesto sobre la renta. 2) Ninguna 3) Los establecimientos extranjeros deben tener personal formado predominantemente por nacionales de Mauricio.		

MAURICIO (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
2) Explotación de restaurantes	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Se permite la participación de extranjeros en los proyectos de más de 10 millones de rupias. 2) Ninguna 3) El proyecto debe ser de más de 10 millones de rupias.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Libre repatriación de los beneficios, regida por la Ley sobre el Banco de Mauricio y la Ley de impuesto sobre la renta. 2) Ninguna 3) Los establecimientos extranjeros deben tener personal formado predominantemente por nacionales de Mauricio.	
3) Agencias de viajes	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Las agencias de viajes establecidas fuera de Mauricio deben actuar por intermedio de una agencia establecida en Mauricio. 2) Ninguna 3) Se requiere garantía bancaria y licencia. Debe obtenerse la conformidad del Ministerio de Turismo y el Ministerio de Comunicaciones Interiores y Exteriores. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
4) Organizadores de viajes en grupo	1) Limitado a los nacionales de Mauricio. 2) Ninguna 3) Se requiere autorización del Ministerio de Turismo, el Ministerio de Finanzas y la Oficina del Primer Ministro. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Limitado a los nacionales de Mauricio. 2) Ninguna 3) Obligación de cumplir las reglamentaciones de la Administración Nacional de Transportes. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
5) Servicios de guías de turismo	1) Limitado a los nacionales de Mauricio. Se hace excepción respecto de los idiomas que no son hablados por nacionales de Mauricio. 2) Ninguna 3) Sólo se permite en las zonas con dificultades lingüísticas. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Se rige por la Ley sobre la inmigración. 2) Ninguna 3) Se rige por la Ley de impuesto sobre la renta. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

MAURICIO (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
6) Transporte de turistas (arrendamiento de automóviles)	1) Limitado exclusivamente a los nacionales de Mauricio.	1) Limitado exclusivamente a los nacionales de Mauricio.			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Limitado exclusivamente a los nacionales de Mauricio.	3) Limitado exclusivamente a los nacionales de Mauricio.			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
7) Arrendamiento de yates y servicios de navegación de recreo	1) Limitado a los nacionales de Mauricio. Ley sobre las embarcaciones de recreo, de 1993.	1) Limitado a los nacionales de Mauricio.			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Limitado a los nacionales de Mauricio. Ley sobre las embarcaciones de recreo, de 1993.	3) Limitado a los nacionales de Mauricio.			
8) Tiendas francas para turistas	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
	1) Limitado a los nacionales de Mauricio.	1) Limitado a los nacionales de Mauricio.			
	2) Ninguna	2) Ninguna			

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	3) i) Requisito de un Certificado de Servicios de Exportación ii) La participación de extranjeros está limitada al 30 por ciento. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	3) i) Sujeto a supervisión aduanera. ii) Las operaciones en moneda extranjera sólo pueden realizarse con clientes que sean turistas. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		